



El Bono CabildoEmplea para personas en búsqueda activa de trabajo permitirá viajar por 30 euros al mes

El nuevo título para desplazarse en guagua y tranvía estará disponible a partir del 1 de febrero y la información se puede consultar en www.fifede.org

Tenerife– 21/01/2019. El Cabildo de Tenerife ha presentado hoy [lunes 21] el Bono CabildoEmplea, una iniciativa que contará con un millón de euros y que prevé la creación de una tarificación específica de 30 euros al mes para personas desempleadas en búsqueda activa de empleo durante un periodo máximo de seis meses al año. Esta iniciativa es una de las diez medidas diseñadas por el Cabildo de Tenerife para mejorar la movilidad en la Isla y permitirá viajar en guagua y tranvía de forma ilimitada por toda la Isla (excepto las líneas especiales del Teide y Teno). El Bono CabildoEmplea entrará en funcionamiento el 1 de febrero y la información y las bases se encuentran disponibles en la web www.fifede.org. De igual forma, se puede solicitar información a través del teléfono 654 585 131 en horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.

El acto contó con la presencia del presidente del Cabildo, Carlos Alonso; el vicepresidente socioeconómico, Efraín Medina; el consejero de Empleo, Leo Benjumea, y el director insular de Fomento y Movilidad, Miguel Becerra. Alonso explicó que “es la novena medida que forma parte del paquete de acciones implantadas en los últimos en coordinación con Titsa y Metropolitano de Tenerife para fomentar el uso del transporte público y convertir a la guagua y al tranvía en una alternativa al coche”.

El Bono CabildoEmplea se articula a través de la Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (Fifede) y de Transportes Interurbanos de Tenerife (Titsa) y pretende favorecer la movilidad de aquellas personas desempleadas residentes en Tenerife que estén realizando acciones de búsqueda activa de empleo.

Los requisitos para ser beneficiario son encontrarse en situación legal de desempleo en el momento de la solicitud, tener residencia legal en la isla de Tenerife y acreditar la realización durante el periodo de disfrute del Bono CabildoEmplea de acciones de búsqueda activa de empleo como son la inscripción en programas o proyectos de mejora de la empleabilidad, acciones formativas, servicio de orientación e información y realización de prácticas no laborales en empresas.

El coste de cada recarga mensual del Bono CabildoEmplea será de 30 euros y la persona beneficiaria podrá realizar un máximo de seis recargas mensuales no consecutivas al año. Las tres primeras recargas las podrá realizar una vez concedida la ayuda y las otras tres recargas estarán condicionadas a la demostración de la continuación de la situación de desempleo y la realización de actividades de búsqueda activa de empleo. El uso del Bono CabildoEmplea es personal e intransferible y en el caso de lograr un empleo durante cualquiera de los periodos de tres meses establecidos, se podrá seguir haciendo uso del mismo hasta la finalización de uno de ellos.



Procedimiento de solicitud y concesión

El bono CabildoEmplea se concederá a todas las personas que cumplan con los requisitos recogidos en las bases por orden de registro de entrada y exista disponibilidad presupuestaria. El procedimiento se iniciará a instancia de la persona mediante la presentación de la solicitud debidamente cumplimentada en los lugares habilitados que se pueden consultar en www.fifede.org

El procedimiento de concesión del bono se realizará mediante la comprobación de la veracidad de la documentación presentada de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases. Una vez se haya realizado esta comprobación, se remitirá la información a Titsa, que en un plazo aproximado de 15 días contactará vía SMS con la persona beneficiaria para la recogida de la tarjeta en los puntos de venta que tiene en sus Estaciones de Santa Cruz, La Laguna, Puerto de la Cruz, Los Cristianos y Costa Adeje.

Revoluciona tu forma de moverte

La puesta en marcha del Bono CabildoEmplea se convierte en la novena medida revolucionaria implantada por la Corporación insular. Hasta el momento, ya se ha puesto en servicio la reducción de cinco euros en el precio del Abono Joven y el Abono Metropolitano, la creación del Bono Residente (que permite por un coste de 47 euros al mes viajar de forma ilimitada en guagua y tranvía), la creación de la nueva Tarjeta Ten+ Infantil (con la que los niños pueden viajar gratis hasta los diez años), la App Ten+Vao (que promueve compartir vehículo y obtener aparcamiento gratuito y cuatro viajes gratis en guagua y tranvía al día).

Por otra parte, se ha realizado el refuerzo de guaguas en el Sur (se han incrementado frecuencias y recorridos), la creación de las tres nuevas líneas Aeroexpress (que conectan el norte, el sur y el área metropolitana con los aeropuertos de forma más rápida y directa), el refuerzo de Titsa en el área metropolitana y la reordenación de la Red Norte de guaguas (con la que se ha incrementado el número de viajes de forma notable con el objetivo de ganar rapidez y puntualidad).